

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25694** ALFREDO DAVID GÓMEZ VILLEGAS

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2583/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Pedro Terceros Rueda y otros contra Alfredo David Gómez Villegas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha uno de julio de dos mil once, por el que se declara a Alfredo David Gómez Villegas, en situación de insolvencia legal total por importe de 78.668,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 8 de julio de 2011.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A110056600-1